



ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 10

MAT.: Identifica cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" que crea en la planta de profesionales, de la I. Municipalidad de Vichuquén

Vichuquén, 25 de febrero de 2019.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VÍCTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 11 de diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
4. Lo dispuesto en el artículo 1°, 2°, 10° letra b) y 11° de la Ley N° 20.554, de fecha 23 de enero de 2012, que crea en la Planta Profesional, el empleo nominado "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local.
5. El Certificado N° 300, de fecha 27 de agosto de 2018, emitido por el Secretario Municipal que contiene el acuerdo correlativo de Concejo Municipal N° 244 que asigna el grado 12° EMS, Planta Profesional, al cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 20.554, que crea en la Planta de Profesionales, el cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local", determinando además, su grado de remuneraciones en la planta de profesionales.



ALCALDÍA
DECRETO:

1. **IDENTIFÍCASE**, en la planta de profesionales de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, el cargo nominado de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local".
2. **ASÍGNESE**, al cargo las remuneraciones correspondientes al grado 12° EMS, planta profesional.
3. **DECLÁRESE**, vacante el cargo nominado de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local" y convóquese a concurso público para proveer dicho cargo vacante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RRP/VRT/vmrt
DISTRIBUCIÓN:
Asesor Jurídico
Control Interno
S.M.
Transparencia.
ARCHIVO.